



Asamblea General

Distr.
GENERAL

' 1992 A 137 '

MAR 31 1992

UN

A/47/137
27 de marzo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 33 de la lista preliminar*

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Carta de fecha 26 de marzo de 1992 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración del
Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, emitida el 25 de marzo de 1992.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente
carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación
con el tema 33 de la lista preliminar.

(Firmado) Victor A. KRYZHANIVSKIY
Representante Permanente Adjunto
de Ucrania ante las Naciones Unidas

* A/47/50.

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania,
emitida el 25 de marzo de 1992

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania acoge con agrado los resultados del referéndum celebrado el 17 de marzo de 1992 en la República de Sudáfrica.

Los resultados fueron una confirmación tangible del hecho de que la mayoría de los ciudadanos de este Estado apoya el proceso de reformas iniciado por el Presidente Frederik de Klerk hace dos años y abogan por que continúe dicho proceso.

El resultado del referéndum es prueba que el proceso de desmantelamiento del sistema de apartheid ha adquirido un carácter irreversible y que los ciudadanos de la República de Sudáfrica procuran lograr la reconciliación nacional en la noble tarea de construir una sociedad democrática sin distingos de raza.
